



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	X		
Pláticas para Instituciones Educativas (alumnos y docentes) Padres de Familia, Servidores Públicos y Público en General					
DESCRIPCION:	Código de la Cédula	CUAU/ DDH/S/02			
Consiste en impartir pláticas y talleres con el tema derechos humanos, adicciones, manejo de emociones y salud mental.					
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 147 K fracciones IX, X y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 161, 162 y 163 del Bando Municipal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. Artículo 9 fracción IX, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. Artículo 18, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Artículo 20.1 Título Único del órgano autónomo, capítulo Único de la defensoría municipal de derechos humanos Del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la Institución, padres de familia, servidores públicos y/o público en general lo soliciten.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO PERTENECE A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No aplica				
REQUISITOS:	Oficializar anotar la palabra si o NO	Oficializar anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
El ciudadano ingresa la solicitud de la plática mediante el área de oficialía de partes del municipio, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, misma que deberá contener día, lugar y horario que solicita la plática.	SI	1	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 K fracciones IX, X y XVIII.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Se ingresa la solicitud de la plática mediante el área de oficialía de partes del municipio, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, misma que deberá contener día, lugar y horario que solicita la plática.	SI	1	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 K fracciones IX, X y XVIII.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
La institución ingresa en hoja membretada, la solicitud de la plática mediante el área de oficialía de partes del municipio, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, misma que deberá contener día, lugar y horario que solicita la plática.	SI	1	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 K fracciones IX, X y XVIII.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DESEAR REALIZAR EL CIUDADANO	1. Ingresar el oficio de petición dirigido a la defensoría municipal de derechos humanos, el cual debe contener fecha, lugar y hora de la solicitud de plática. 2. La Defensoría Municipal, se pone en contacto con el solicitante y si hay fecha disponible se agenda, de lo contrario se propone fecha disponible.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	24 horas hábiles.				
COBERTURA:	Gratuita	Fundamento Jurídico	No aplica		



FORMATO DE PAGO	Efectivo	N/A	Tarjeta de Crédito	N/A	Tarjeta de Débito	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁNTE	En caso de que la fecha y día solicitados ya no se encuentren disponibles, se agendará para llevar a cabo la plática a la brevedad.							
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA BICHA	No aplica							

DENUNCIA EN ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Defensoría Municipal de Derechos Humanos			Defensoría Municipal de Derechos Humanos		
TITULAR DE LA DEFENSORÍA		Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes		NO. INT. Y EXT.:	s/n (Edificio C planta baja)
COLONIA:	Fracc. Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 09:00 A 18:00 Horas		
LADA:	TELÉFONO:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26207800		156 Y 157	No Aplica	sph.derechoshumanos@cuautitlan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA:	TELÉFONO:		EXT.:	FAX:
N/A	No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién imparte la plática?
RESPUESTA:	Personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la duración de la plática?
RESPUESTA:	1 hora
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay un número mínimo o máximo de personas para dar la plática?
RESPUESTA:	Mínimo 10 asistentes

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez Defensora Municipal de Derechos Humanos	Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez Defensora Municipal de Derechos Humanos	02 / 09 / 2025